

XX

Continuacion de los asuntos de la Intervencion Período Lorencez.

Este período contiene un intervalo de cuatro meses y medio, desde el 8 de Mayo de 1862 hasta el 24 de Setiembre del mismo año, es decir, desde la retirada de Puebla hasta la llegada del general Forey.

Durante este lapso de tiempo, los soldados del imperio, acantonados en el camino que conduce de Orizaba á Veracruz, desaparecian poco á poco, llevados por enfermedades ó diezmados por un hambre más cruel todavía. Todo era luto al rededor de ellos, del país, de nuestros compatriotas; y para no renovar hoy estos recuerdos lastimosos, me condenaria voluntariamente yo mismo á un silencio completo si, en el interés de la verdad, no me pareciese necesario enumerar uno á uno los hechos de los reaccionarios y del gobierno liberal.

La historia de los primeros no será tal vez muy edificante, convengo en esto, pero nada puedo cambiar en ella. Escribo para probar, y no por el placer de contar.

Al permitir al general Almonte hacerse aclamar en su presencia *Gefe Supremo interino de la Nacion* por algunos individuos recogidos en los albañales de las tierras calientes, MM. de Lorencez y de Saligny, que lo quieran ó no, han cargado á sus costas todas las vergüenzas del gobierno de su invencion. Es un negocio que les pertenece, no á mi. Cuento simplemente lo que he presenciado, y no es culpa mia si, en mis notas escritas día por día, no encuentro en su haber mas que hechos de la natureleza de los que van á seguir.

Una de dos; lo que estoy diciendo es verdadero ó no. Si lo es, habré prestado un verdadero servicio á mi país, protes-

tando como lo hago en contra de las iniquidades de toda especie que me ha hecho presenciar la casualidad; si no lo es, habré dado á los principales interesados la ocasion de dar á conocer mis errores, y me felicitaré al confesar en qué me he equivocado.

A la obra pues, y sin mas preámbulo, entremos inmediatamente en la materia.

EFEMÉRIDES ALMONTE.

I

El primer documento que me cae en las manos es una carta escrita por un eclesiástico, el muy célebre P. Miranda, al famoso bandido español, José Maria Cobos, para invitarle á venir al campamento del ejército francés.

« San Diego de los Alamos, Mayo 5 de 62.

» Querido Amigo,

» El fuerte de Guadalupe debe ser tomado esta noche ó mañana.— Sin perder un solo momento, y con cuanta fuerza pueda, aunque solo sea caballería, vengase vd. á incorporarse con nosotros.

» Firmado : *Francisco-Javier MIRANDA.* »

Esta carta cayó en las manos de los defensores de Puebla, y no pudo, por consiguiente, llegar á su destino. Pero, no fué así de la destinada á Marquez. Esta llegó á su término, y el verdugo de Tacubaya, el hombre que habia echado abajo las puertas de la legacion inglesa para robar en ella 660.000 pesos; el que habia hecho despues asesinar á varios de nuestros compatriotas, atacado el 18 de Mayo por 2,000 hombres en la Barranca Seca, iba á sucumbir ó, por lo ménos, á caer prisionero, cuando fué librado por el 99 de línea, lo que le permitió hacer su union con M. de Lorencez.

II

El segundo es relativo al pronunciamiento de Veracruz que se verificó en la misma época y del modo siguiente.

Un individuo llamado Sanchez Facio, antiguo secretario de Marquez, despues coronel del imperio, oficial de la Legion de Honor y comprometido en el negocio Bonhomme (1), convocó á los pocos habitantes que quedaron en esta ciudad despues de la entrada de los españoles para invitarles á levantar una acta en el estilo de la de Orizaba. Pero, la mayor parte de los presentes se retiraron y no quedaron para firmar dicho documento mas que 137 personas, en las cuales se encontraban : 1 propietario arruinado, 14 militares despedidos del servicio como reaccionarios incorregibles, 45 empleados en la administracion instalada por el ejército francés, 3 cubanos, 3 españoles, 2 niños, 67 desconocidos, 1 lenon llamado Pedro Pastor, y para colmo un galeote conocido bajo el nombre de Francisco Devera.

Dichas ciudades fueron las dos únicas que, hasta la toma de Méjico, se declararon en favor de la Intervencion.

III

Despues acaeció el negocio de Campeche en 18 de Mayo de 1862.

M. de Royer, teniente de navío, comandante del vapor

(1) Este Bonhomme, personaje muy conocido por la pureza de sus sentimientos reaccionarios, habia obtenido de la administracion un contrato en virtud del cual debia suministrar al ejército efectos de vestuario por una suma de 250,000 francos. El Sr Sanchez Facio, entónces coronel, jefe del estado-mayor de la division Marquez, y el intendente Ismaél Piña, fueron encargados de las particularidades de la operacion. Más tarde, se descubrió en la provision un déficit de 134,000 fr., y el proveedor fué sometido á Juicio en compañía del coronel y del intendente. — Bonhomme fué sentenciado á 5 años de trabajos forzados, Piña á 2 años de cárcel y Sanchez Facio fué absuelto.

l'Eclair, no hallando á nadie que hiciese en Campeche el papel que acababa de representar con tan buen éxito en Veracruz el Sr Sanchez Facio, declaró en una carta al gobernador P. Garcia, que se opondría á toda comunicacion entre el puerto de Campeche y los puntos del litoral mejicano, hasta que la autoridad del general Almonte hubiera sido reconocida en la ciudad en que mandaba, y el gobernador Garcia tuvo que someterse.

Sin embargo, el general Almonte no era en este tiempo mas que el *Gefe Supremo* de un gobierno que representaba por sí solo, y como Sancho, en su isla de Barataria, no era hombre de contentarse con este título más honorifico que real.

El digno general tenia una ambicion más alta, más elevada. Deseaba gobernar realmente, á lo ménos parecerlo, y para llegar á tal fin queria á todo precio un consejo cualquiera de gobierno.

Pero, para establecer esta falsificacion, necesitaba primero poseer los medios de retribuir á los que, por ventura, consentirian en hacer parte de ella; y el gobierno del general, paraíso en miniatura salido á luz en el cerebro enfermo de los autores de la Intervencion, no poseia nada, absolutamente nada; y no contaba mas que con unos pocos parciales en las ciudades de Veracruz y de Orizaba.

Grande, como se vé, era la dificultad : tan grande que otro en su lugar, hubiera tal vez renunciado. Pero los genios de primer órden tienen el talento de subir con las dificultades que se les oponen y, por fortuna para los padrinos del futuro imperio, el genio del general se encontraba á la altura de la mision que se habia impuesto á sí mismo.

Comprendió desde luego que necesitaba dinero para comprar el rendimiento mercenario de aquellos que no se presentarian de buena voluntad; y como, por fin de cuenta, podia aun suceder que no encontrase á nadie á quien comprar, no vaciló en herir con la pena del destierro á cuantos se negasen á aceptar empleos que se dignaria más tarde confiarles en su calidad de *Gefe Supremo interino de la Nacion*.

En consecuencia promulgó dos decretos cuyo recuerdo

no se perderá por largo tiempo en medio de las poblaciones de Méjico.

En el primero, creó por 500,000 pesos de valores repartidos en 760,000 billetes llamados por él *nacionales*, de los cuales los primeros llevaban una estampilla de 5 pesos y debían pasar en el comercio por 25 francos; los segundos, llevaban la de 1 peso; los terceros, la de 2 reales, 1 f. 25 y los cuartos, la de 1 real, 62 centésimos 1/2.

Dichos billetes debían circular como moneda corriente en toda la República, — léase de Veracruz á Orizaba, un cordón de 30 leguas. — Aquellos que recibían en pago un billete cuyo valor excedía al de la mercancía de uno á siete reales estaban obligados á devolver lo sobrante, ya en billetes inferiores, ya en plata ó cobre; y aquellos que se negaban á tomarlos en pago perdían el valor de su mercancía que, á consecuencia de su negativa se hallaba confiscada en favor del propietario del billete.

En cuanto al segundo, hélo aquí con todo su candor.

IV

« D. Juan N. Almonte, general de division, Gefe Supremo interino de la Nacion mejicana, á sus habitantes, hago saber :

» Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido por el plan proclamado en Córdoba, he tenido á bien decretar y decreto la siguiente ley :

» ART. 1º. Todos los mejicanos, en ejercicio de sus derechos de ciudadano, están obligados á aceptar y desempeñar los cargos y comisiones que les confiera el Gefe Supremo de la Nacion, y los gobernadores de los departamentos en los límites de sus atribuciones.

» ART. 2º. Las escusas y renunciaciones sin causas legítimas y justificadas, serán calificadas como delito de desafección (1) al gobierno y al nuevo régimen establecido.

» ART. 3º. Son causas legítimas para escusas y renunciaciones : la edad sexagenaria y las enfermedades crónicas que impidan absolutamente el desempeño del cargo ó comision.

(1) Tiberio, en su famosa ley de Lesa-Majestad, habia olvidado este crimen.

» ART. 4º. Los que sin causa legítima y justificada se escusaren de admitir ó desempeñar el encargo ó comision para que fuesen nombrados, *incurren en la pena de estrañamiento de la República por el término de seis meses á dos años*, que irremisiblemente aplicará el Gefe Supremo de la Nacion y los gobernadores de los departamentos en su caso.

» ART. 5º. Los gobernadores darán cuenta por el ministerio de gobernacion al Supremo Gobierno, del uso de las facultades que esta ley les concede en cada caso que ocurra, *llevandolas á ejecucion sin esperar la contestacion del Gobierno Supremo para aplicar la pena.*

» Publíquese, imprímase, circúlese y désele el debido cumplimiento.

» Dado en Orizaba el 4 de Junio de 1862.

» Firmado : JUAN N. ALMONTE.

» Al sub-secretario del ministerio de relaciones exteriores y de gobernacion, lic. D. Manuel Castellanos. »

¿ Qué pensarán los lectores de este gobierno que tenia la pretencion de representar por sí solo los sentimientos de la mayoría de sus compatriotas, que los defensores de la Intervencion, en la tribuna y en la prensa, no vacilaban en darnos como tal, y que, no hallando nadie que quisiera unir su suerte á la suya, se hallaba reducido á condenar sus supuestos partidarios al destierro para obligarles á aceptar los oficios á que se negaban (1)? — ¿ Y de este nuevo delito de *desafección* que otros, tal vez, podrán envidiar al general Almonte, pero delante del cual el mismo Tiberio habia retrocedido? — Cuando hombres que se dicen serios bajan voluntariamente á semejante grado de descrédito, sus actos no son entónces mas que meras cuestiones de olfato : se perciben de léjos, pero no se juzgan.

Sin embargo, si me repugna buscar más adelante en esta cloaca en que el nombre de la Francia se halla comprometido de una manera tan desgraciada, no fué lo mismo

(1) Lo que hay de más triste en esto, es que este decreto salvage ha sido aplicado por generales franceses, especialmente por el general Castagny.

de aquellos cuyos intereses iban á ser comprometidos en virtud de las prescripciones del decreto relativo á la emision de los *billetes nacionales*.

Las reclamaciones salieron á la vez de los dos puntos estremos del pequeño país gobernado, bajo la presion de las bayonetas de la Francia, por el general Almonte; de Orizaba y de Veracruz; del alto comercio y del tendero; y la emocion ganando cada dia terreno, se tradujo, en la última de estas dos ciudades, por el nombramiento de una Junta encargada de sostener los intereses del comercio delante de los que tenian mision de hacerlos respetar.

Dicha Junta, una vez instalada, extendió inmediatamente la protesta del comercio, la mandó al ministro británico en Méjico, y recibió algunos dias despues, de parte de sir Ch. Wyke, una contestacion diciendo en sustancia :

« Que ni Almonte, ni aquellas personas que mandaban en su nombre, derivaban el poder que ejercian de ninguna autoridad legalmente constituida en el país, y que, por lo tanto, los Franceses eran, en su opinion, indirectamente responsables de los abusos á que se refirian los comerciantes, tanto por haber querido sostener las pretenciones absurdas del sobredicho Almonte, como por haber entregado á sus adictos la aduana de Veracruz, en lugar de haberla conservado en su poder despues de la evacuacion de la ciudad por las tropas españolas. »

Bajo estas circunstancias, les estimulaba, si se persistiese cerca de ellos « á dirigirse á la principal autoridad francesa del lugar, y á presentarle su protesta en la forma de costumbre, á fin que retirase su proteccion á una faccion que, abandonada á sus propias fuerzas, no podria causar daño ninguno á nombre de un gobierno de farsa cuya existencia era ignorada de la mayor parte de la República, que la opinion pública rechazaba por todas partes en donde era conocida, y que sólo mandaba en dos ciudades en donde era sostenida por las bayonetas francesas (1). »

Despues de dicha contestacion, el general Almonte se lo tuvo por bien dicho, y no fué mas cuestion de sus billetes.

(1) Contestacion, fechada en 17 de Junio de 1862, de sir Ch. Wyke, á la protesta de los negociantes ingleses de Veracruz.

EFEMÉRIDES LIBERALES.

I

El legajo del partido liberal se abre tambien con una carta. Esta, fechada en 9 de Mayo de 1862, fué dirigida al gobernador de Puebla por los Franceses, habitantes en dicha ciudad, para darle gracias por las atenciones que se prodigaban á nuestros compatriotas heridos en el asunto del 5 del mismo mes.

Dicha carta habla bastante alto para que se escuche. Es tan honorable para los que la han firmado como para aquel que la ha recibido; pero hay gentes en Europa que se han habituado tanto á representar á los Mejicanos como salvages, que soy dichoso de encontrar esta ocasion para protestar en alta voz contra una reputacion tan poco merecida.

Comunicacion de los Franceses residentes en Puebla, al gobernador del sobredicho Estado, para darle gracias por las atenciones prodigadas á nuestros compatriotas heridos en el asunto del 5 de Mayo de 1862.

« Puebla, Mayo 9 de 1862.

» Esmo. Sr General.

» Los que suscribimos, habiendo presenciado todas las delicadas atenciones con que se hallan rodeados los prisioneros franceses, y muy particularmente los heridos, venimos á cumplir con un sagrado deber, manifestando á V. E., cuanto ha conmovido nuestro corazon una conducta tan noble y generosa de parte del gobierno hácia nuestros compatriotas, que los azares de la guerra han hecho caer prisioneros ó se encuentran heridos; autorizados por un especial favor de V. E. á visitar y auxiliar á nuestros desgraciados compatriotas, *somos los fieles intérpretes de los sentimientos de gratitud que los animan por los cuidados esmerados que reciben.*

» Sírvase V. E. admitir á nombre de todos nosotros, la espresion sincera de nuestro agradecimiento, como tambien la presentamos á los señores facultativos, practicantes y oficiales del ejército que visitan diariamente á los enfermos, dándoles verdaderas pruebas de simpatía.

» Reiteramos á V. E. las espresiones de consideracion y respeto de sus atentos servidores.

» Firmado : Victor NÉRON, Auguste BINOCHÉ, Eugène LAFENÊTRE, Camille CUIPIER, E. LAMARQUE, L. NEGRIÉ, Bernard ABADIE, Charles RELANG, Louis TOUSSAINT, Emile RAYMON, Emile ROBERT, Paul CLAIRIN, SIMON BÉGUERISSE, G. PETERS, René VALADIÉ, Adrien VALADIÉ, E. LARRE, Jean TERRAD, Alfred LEROUX, Emile DIRCH, E. NAUDÉ, Joseph VILLARET, IMBERT, F. BÉGUERISSE, J.-F. PIOGER, Pierre BÉGUERISSE, N.-M. VALADIÉ.

» Al Ex. S^r general D. Santiago Tápia, gobernador y comandante militar del Estado. »

CONTESTACION DEL GOBERNADOR DE PUEBLA.

Gobierno y comandancia militar de Puebla.

« Este gobierno, intérprete de los habitantes del Estado, y seguro de ser los mismos que animan á la nacion entera, ha recibido con sumo agrado la manifestacion que vd. y demas súbditos franceses residentes en esta ciudad, se han servido dirigirle respecto de las atenciones y cuidados de que son objeto los individuos del ejército francés, que fueron heridos y hechos prisioneros de guerra en los cerros de Loreto y Guadalupe el día 5 del actual. Ella es una prueba á la faz del mundo civilizado, de que *Méjico*, aún en el caso presente, en que se vé obligado á defenderse de una agresion injustificable, *no ha perdido las simpatias por la nacion francesa*, aunque lamenta el error de sus gratuitos enemigos, que han puesto á la República en el caso de sostener con las armas en la mano su independencia y su decoro.

» Con este motivo sírvase vd., señor cónsul y demas súbditos franceses que han firmado la comunicacion que contesto, aceptar las seguridades de mi consideracion y aprecio.

» Libertad y Reforma.

» Mayo 9 de 1862.

» Firmado : SANTIAGO TAPIA,

» S^r cónsul francés, D. Victor Néron presente.

II

Pero, si los verdaderos Mejicanos, quiero decir, si los defensores leales de la Constitucion y de la independencia de su país no habian perdido todavía nada de sus simpatias por la Francia y nuestros compatriotas, no se podia decir lo mismo al hablar de los sentimientos que manifestaba el clero con respecto á sus propios conciudadanos mutilados en la defensa de la pátria comun contra las fuerzas que la querian invadir.

Un gran número de Mejicanos, heridos en la jornada del 5, habian sido colocados en los hospitales de la ciudad. Un dia en que el abate V. Guevara, limosnero del ejército, se dirigia á uno de estos establecimientos para administrar en él los socoros espirituales, encontró, por casualidad, al gobernador de la mitra, esto es, al sacerdote que, en ausencia del obispo, llenaba sus funciones. Dicho eclesiástico se informó de las intenciones del abate y le declaró sin rodeos *que los Franceses, en la circunstancia, eran los aliados del clero, y que los que les atacaban se hallaban por este mero hecho, fuera del gremio de la Iglesia*. Terminó prohibiéndole llevar á los enfermos los socoros de su ministerio, y le ordenó se retirase.

El abate Guevara se dirigió entónces directamente al gobernador de Puebla, y hé aquí la carta que le escribió para justificar el hecho de que se quejaba.

« Ciudadano gobernador,

» El infrascrito, limosnero del ejército, tiene el honor de levantar á vuestro conocimiento el hecho siguiente :

» Hoy mismo, á la hora en que acostumbra dirigirse al hospital, para llenar las funciones de su ministerio, se encontró con el gobernador de la mitra quien le detuvo y *prohibió administrar los socoros espirituales á los moribundos, porque, en el estado de excomunion en que se hallaban, sus confesiones no tendrían ningun valor*.

» El infrascrito está dispuesto á servir á su país, sobre todo en presencia de la guerra estrangera que le amenaza; pero desearia que se hiciese desaparecer la dificultad que le impide ejercer su

ministerio cerca de los soldados mejicanos, y por lo tanto, os suplica tomar las medidas que os parezcan convenientes en semejante circunstancia.

» Puebla, Mayo 10 de 1862.

» Firmado : Vicente GUEVARA. »

CONTESTACION DEL GOBERNADOR.

Gobierno y comandancia militar de Puebla.

« El jefe de este Estado tomó conocimiento de la comunicacion que le dirigió Vd. ayer, para manifestarle que el gobernador de la mitra de esta diócesis le habia prohibido llevar los socoros espirituales á los soldados mejicanos que se hallan en los hospitales de la ciudad.

» En contestacion el gobernador del Estado me encarga decir á Vd. que puede sin temor continuar ejerciendo su ministerio de limosnero del ejército, siempre que el testigo de su conciencia no se oponga á esto.

» Libertad y Reforma.

» Puebla, Mayo 11 de 1862.

» Firmado : JOAQUIN TELLES, secretario.

» Al Sr Abate Vicente Guevara. »

III

En el mismo dia, el gobierno mejicano daba una prueba oficial del aprecio particular que profesaba á la Francia, y de la simpatía que experimentaba para con los soldados de nuestro país.

Hé aquí como pasaron las cosas.

Despues de la jornada de Puebla, 5 de Mayo, el general Zaragoza habia enviado á Méjico todas las medallas y condecoraciones halladas en el campo de batalla, añadiendo á ellas las que ornaban el pecho de los prisioneros. Habia de todas las formas y de todas las dimensiones; en oro, en plata, en bronce; hubieran podido formar por sí solas una tienda ambulante de quincallería.

El Sr Juarez, este hombre para quien la prensa reaccio-

naria de todos los países no supo hallar epítetos bastante duros, bastante insultantes, mandó se devolviesen inmediatamente á sus poseedores, y hé aquí el oficio, hoy olvidado, que el general Blanco, entónces ministro de la guerra, escribió con este objeto al general en jefe del ejército de Oriente.

Ministerio de guerra y Marina.

« El ciudadano presidente ha visto con particular satisfaccion, las medallas y cruces pertenecientes á individuos del ejército invasor que vd. remitió á este ministerio; pero su noble corazon, no pudo ménos de enternecerse contemplando la intensa y muy justa pesadumbre que debe haber causado á los dueños de aquellas condecoraciones, distintivo y premio debido al valor heróico, su perdida en un lance de armas no de ménos valor individualmente por parte de ellos, sino por los azares de la guerra, en que tambien merece respeto y consideracion el valor desgraciado. En consecuencia se ha servido disponer, y tengo yo la satisfaccion de comunicarlo á vd. para su cumplimento, que todas las condecoraciones que en el calor del combate arrancaron nuestros soldados á sus bravos vencidos, heridos ó prisioneros, les sean devueltas en nombre y como testimonio de consideracion al valor del ejército de Oriente, y de la generosa nacion mejicana, considerándose que los desgraciados que las hubieron merecido por hechos distinguidos, cuya memoria es superior á la misma muerte, no las desmerecen en ninguna manera, porque sumisos y debidamente subordinados, han venido á nuestro suelo á traernos una guerra inicua y loca de cuyo origen y consecuencias serán responsables los que la previnieron.

» El C. presidente, comprende bien que las prevenciones ó indicaciones anteriores, interpretan perfectamente los caballerosos sentimientos de vd., á los que se encomienda su ejecucion.

» Libertad y Reforma.

» Méjico, Mayo 10 de 1862.

» Firmado : BLANCO.

» C. general en jefe del ejército de Oriente.

El Sr Juarez no se contentó con esto. Dispuso todavía que todos los prisioneros primero, todos los heridos despues,

serian devueltos al campamento francés á proporcion de su curacion; y como no tenian dinero, hizo generosamente sacar sus gastos de viage de la caja del ejército, á fin de poder entregar á cada uno de los libertados la suma que necesitaba para sus gastos en el camino.

IV

En fin, por terminar como corresponde con los ataques dirigidos por el gobierno imperial, y repetidos hasta la saciedad por la prensa asalariada, contra la legitimidad del título del Sr Juarez y la popularidad de su gobierno, voy á dar ahora los nombres de una parte de las ciudades, municipios, gobiernos y tribunales que han protestado en favor suyo contra los beneficios supuestos de la Intervencion, en la época misma en que el Sr Almonte, protegido por MM. de Lorencez y Saligny, estaba obligado á condenar á la pena del destierro á todos los Mejicanos que no querian aceptar los empleos que se dignaba confiarles en sus dos buenas ciudades de Veracruz y de Orizaba.

Muy incompleta, sin duda, es esta lista, pero no habiendola publicado nunca el gobierno, me ha sido imposible procurarmela entera. La he establecido yo mismo, sirviéndome de los documentos publicados sobre este particular en las columnas del *Siglo XIX*, y prevengo de antemano que he indicado en la primera columna la fecha del número en que se halla la protesta. Puede ella servir de testimonio á cuanto he dicho hasta la fecha, á cuanto diré en lo futuro, y permitir al lector suplir con su inteligencia cuanto le pueda faltar.

ESTADO NOMINATIVO

DE LAS CIUDADES, MUNICIPIOS, GOBIERNOS Y TRIBUNALES QUE, DESPUES DE LA BATALLA DE PUEBLA, 5 DE MAYO DE 1862, PROTESTARON EN CONTRA DE LA INTERVENCION FRANCESA.

ORDEN.	LOCALIDADES.	FECHA		ESTADOS.
		del PERIÓDICO	de las firmas.	
ABRIL.				
1	Mineral del Monte	17	1	Méjico.
2	Gobierno de Jalisco	»	2	Jalisco.
3	» Aguascalientes	»	2	Aguascalientes.
4	» Puebla	»	11	Puebla.
5	» Querétaro	»	2	Querétaro.
6	» Zacatecas	20	2	Zacatecas.
7	Teotepiec	22	40	Oaxaca.
9	Tecamachalco	»	52	Puebla.
8	Quecholac	»	7	»
MAYO.				
10	Libres	5	60	Puebla.
11	Méjico	10	17	Primera.
12	Salvatiera	11	95	Guanajuato.
13	Congres.	12	164	Distrito.
14	Méjico	»	16	Segunda.
15	Fresnillo	14	2	Zacatecas.
16	Guanajuato	15	2	Guanajuato.
17	Iturbide	»	2	Campêche.
18	Victoria	»	7	Guanajuato.
19	Celaya	»	2	»
20	Acambaro	»	2	»
21	Tampico	17	194	Tamaulipas.
22	Toluca	19	7	Méjico.
23	Allende	»	2	Guanajuato.
24	Tula	20	2	Méjico.
25	San-Luis	»	142	San-Luis.
26	Juchipila	25	9	Zacatecas.
27	Nieves	»	5	»
28	Sombrerete	26	7	»
29	Zacatecas	»	9	»
50	Zacapoxtla	30	71	Puebla.
	Sigue		954	

ORDEN.	LOCALIDADES.	FECHA	NUMERO	ESTADOS.
		del PERIÓDICO	de las firmas.	
	De otra parte. . .		954	
		JUNIO.		
51	San Felipe	5	5	Guanajuato.
52	Zacatecas	6	47	Zacatecas.
53	Aguascalientes	2	2	Aguascalientes.
54	S.-Francisco-de-los-Adem.	»	42	Zacatecas.
55	Rioverde	7	18	San Luis.
56	Chalchihuites	8	32	Zacatecas.
57	Pachuca	»	164	Méjico.
58	Guadalajara	11	25	Jalisco.
59	Ciudad Guzman	»	7	»
40	San Gabriel	»	45	»
41	Zacatecas	»	12	Zacatecas.
42	Villa Ortega	15	38	»
45	Tuxpan	14	81	Veracruz.
44	Zacoalco	16	5	Jalisco.
45	Guadalajara	18	8	»
46	Hidalgo del Paral	24	9	Chihuahua.
47	Rayones	»	2	Nuevo Leon.
48	Mazapil	»	72	Zacatecas.
49	Sierra-Hermosa	»	9	»
50	Hucypoxtila	25	45	Distrito.
51	Tequisquiác	»	56	»
52	Zimpango	»	20	»
53	Santa Anna	»	40	»
54	Angeles	»	95	Zacatecas.
55	Tepatitlan	26	8	Jalisco.
56	Guadalajara	»	28	»
57	Zapotlan	»	9	»
58	Moya	27	11	»
59	Lagos	»	8	»
60	Catorce	30	54	San Luis.
61	Ciudad Fernandez	»	26	»
62	Carbonera	»	55	»
		JULIO.		
65	Irapuato	2	703	Guanajuato.
64	Lagos	»	8	Jalisco.
65	San Pedro	5	46	»
66	Ahualulco	5	9	»
67	San Martin	»	4	»
68	Sayula	6	5	»
69	Degollado	»	8	»
	Sigue		2,751	

ORDEN.	LOCALIDADES.	FECHA	NUMERO	ESTADOS.
		del PERIÓDICO	de las firmas.	
	De otra parte. . .		2,751	
		JULIO.		
70	Guadalajara	7	7	Jalisco.
71	Texcoco	8	85	Distrito.
72	Cuautla	»	16	»
75	Victoria	»	84	Tamaulipas.
74	Naucalpan	12	9	Distrito.
75	Colima	»	9	Colima.
76	Nopala	15	534	Distrito.
77	Atenco	20	19	»
78	Chicoloapan	»	54	»
79	Güemez	25	59	Tamaulipas.
80	Hidalgo	»	55	»
81	Palmillas	»	50	»
82	Villagran	»	98	»
85	Tlalnepantla	25	57	Distrito.
84	San Matias	26	6	Jalisco.
85	Tepatitlan	26	7	»
86	Zimapan	28	68	Méjico.
87	Texcaltitlan	»	10	»
88	Totipeaca	»	74	»
89	Atotonilco	»	64	»
90	Toluca	29	15	»
91	Santiago	30	118	»
92	Santa Roza	»	12	»
		AGOSTO.		
95	Tecatitlan	5	6	Méjico.
94	Teocaltiche	»	8	»
95	Zapatitlan	»	7	»
96	Ameca	4	8	»
97	Teochitlan	5	6	»
98	Santa Anita	»	48	Jalisco.
99	Atzacopozalco	8	7	»
100	Guadalupe Hidalgo	»	20	Méjico.
101	Cohahuila	»	10	Cohahuila.
102	Monterey	9	10	Nuevo-Leon.
105	Santa Maria	»	9	Jalisco.
104	Acatic	10	4	»
105	Jalos	»	8	»
106	San Angel	15	9	Distrito.
107	Rayon	»	15	Tamaulipas.
108	Nuevo Morelos	»	50	»
	Sigue		4,420	

ÓRDEN.	LOCALIDADES.	FECHA	NUMERO	ESTADOS.
		del PERIÓDICO	de las firmas.	
	De otra parte. . .		4,420	
		AGOSTO.		
109	Altamira	»	45	Tamaulipas.
110	Sonora	17	10	Sonora.
111	Tololotlan.	21	9	Jalisco.
112	Tuxpan.	»	6	Veracruz.
115	Tacubaya	22	175	Distrito.
114	Mixcoac.	»	46	»
115	Guajimalpa	»	56	»
116	Lléra	»	69	Tamaulipas.
117	Tula de Tamaulipas.	»	16	»
118	Tlacotalpam	29	51	Veracruz.
119	Tautoyuca.	»	64	»
120	Guadalupe y Calvo.	50	58	Chihuahua.
		SETIEMB.		
121	Soto la Marina	1	60	Michoacan.
122	Zamora.	2	8	»
125	Alvarado	5	55	Veracruz.
		OCTUBRE.		
124	Parras	5	15	Cohahuila.
125	Salinas	»	6	Veracruz.
126	Nazas.	6	6	Durango.
127	Güegüetan	»	5	Chiapas.
128	Santiago	»	7	Michoacan.
129	Mineral del Oro.	7	6	Durango.
150	Villa Garcia.	10	9	Nuevo Leon.
151	Villa de Cigedo	15	5	Cohahuila.
152	Puebla	14	45	Puebla.
155	Apam.	»	16	Méjico.
154	Tulancingo	»	51	»
	Total.		5,275	

En todo, cinco mil doscientas setenta y tres firmas; y todavía es incompleta esta lista, no sólo en los resultados que me son conocidos, sino porque no he podido registrar mas que unas pocas de las protestas que se firmaron en los Estados de Chihuahua, Cohahuila, Oaxaca y Nuevo-Leon, y ninguna de

las que lo fueron en la Baja California y en los Estados de Chiapas, Guerrero, Sonora, Sinaloa, Tabasco é Yucatan.

Así se acabo el período Lorencez. Hubo bien, por una y otra parte, algunas tentativas aisladas para imponer el general Almonte á las poblaciones de las tierras calientes; pero, no he hablado de ellas porque dichas tentativas fracasaron delante de la repulsion general, y se puede decir que esta farsa grotesca de gobierno habia muerto, definitivamente muerto, cuando el general Forey vino á darle el golpe de gracia.